

## Circular No. 26

- De:** Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Dirección de Planeación y Sistema Integrado de Gestión SIG
- Para:** Empleados públicos Docentes, no docentes, Trabajadores Oficiales y Contratistas de la Universidad.
- Asunto:** Continuidad a medidas de prevención ante la declaratoria de Alerta roja en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso.
- Fecha:** mayo 28 del 2021

Teniendo en cuenta que por la situación actual del país, frente al comportamiento de la Covid 19, el Gobierno Nacional por medio de la resolución del Ministerio de Salud y Protección Social 738 de 2021, prorroga la emergencia sanitaria. Considerando además que según el informe que presenta el centro regulador de urgencias de la secretaria de salud departamental, los índices de ocupación en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCIs), con corte a 27 de mayo de 2021, son : Tunja 96%, Duitama 97%, Sogamo 90%, situación que determinó la alerta roja. Con el fin de reducir el riesgo de contagio, se hace necesario extender la medida de realizar trabajo en casa en estas sedes de la UPTC.

Se decreta que a partir del 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2021, únicamente hará presencialidad el personal administrativo y/o de laboratorios que por necesidad del servicio así lo requiera, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Solicitar ingreso de autorización a través de SIVIGEP
2. Reportar diariamente condiciones de salud en SIVIGEP
3. Cumplir con los protocolos de bioseguridad
4. Ingreso y salida peatonal: Edificio Rafael Aula
5. Ingreso y salida vehicular: Barrio la Colina.

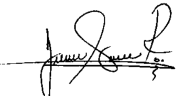
Cualquier modificación a la medida , se notificará previamente.




**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Rector



**EDUARDO AVENDAÑO FERNANDEZ**  
Vicerrector Administrativo y Financiero



**JORGE ANDRÉS SARMIENTO ROJAS**  
Director Oficina de Planeación



**PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS**  
Lider Proceso Direccionamiento del SIG